TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA/PRESIDENCIA. - UOC. Nº 63 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 25/2011 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIONES PARA LA JUSTICIA ELECTORAL EN EL MARCO DE LA REALIZACIÓN DEL REFERÉNDUM 2011", HA SER IMPUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL EJERCICIO FISCAL 2011.

Asunción, 22 de Septiembre de 2011.

V I S T A: *La Nota de fecha 22 de septiembre de 2011 del Comité de Evaluación de la Justicia Electoral, órgano encargado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas que se presentan dentro de las Licitaciones Públicas, Licitaciones por Concurso de Ofertas; Contratación Directa y Contratación por Vía de la Excepción, por la cual informa a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, sobre el resultado del estudio y evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 25/2011, para la "Contratación de Servicios de Impresiones para la Justicia Electoral en el marco de la realización del Referéndum 2011", ha ser imputado dentro del Ejercicio Fiscal 2011 y recomienda la adjudicación; y*----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, *se halla en plena vigencia la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y de conformidad al Decreto Nº 21909/03 y la Ley N° 3439/07 por la cual modifica algunos Artículos de la Ley N° 2051/03.*----------

Que*, dentro de la vigencia de la Ley Nº 4249 de fecha 12 de enero de 2011, correspondiente al Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011, y considerando las necesidades Institucionales, se requiere la ejecución del rubro 260 – "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES".*----------

Que*, para el efecto en fecha 27 de enero de 2011conforme a la nota JE/UOC – I Nº 1/2011, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), elevo a consideración de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el Programa Anual de Contratación (PAC) elaborado para la Contratación de Bienes y Servicios, conforme a lo establecido en el artículo 12 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas"* ----------

Que*, en fecha 31 de Enero de 2011, por Resolución Administrativa/ Presidencia - UOC Nº 1/2011, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2011, en virtud al artículo Nº 12 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" para el Ejercicio Fiscal 2011.*----------

Que*, se ha aprobado la Ley Nº 4.371 del Poder Legislativo de la Nación de fecha 13 de julio de 2011, por la cual se aprueba la Ampliación del Presupuesto General de Gastos de la Nación aprobado por Ley Nº 4249 de fecha 12 de enero de 2011, correspondiente al Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal*

Alberto Ramírez Lambonini

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

PODER JUDICIAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL – PRESIDENCIA

2011, y teniendo en cuenta la realización del Referéndum 2011, la Institución requiere Contratación de Servicios de Impresiones para la Justicia Electoral, a fin de cumplir con los compromisos Electorales asumidos, para el efecto se tiene previsto el rubro 260 – "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES".----------

***Que**, en fecha 25 de julio de 2011 conforme a la nota JE/UOC – I Nº 30/2011, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), elevo a consideración de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, la Ampliación del Programa Anual de Contratación (PAC) elaborado para la Contratación y Adquisición de Bienes y Servicios, conforme a lo establecido en el Artículo N° 12 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas".----------*

***Que**, en fecha 27 de julio de 2011, por Resolución Administrativa/ Presidencia - UOC Nº 33/2011, se aprobó la Ampliación del Plan Anual de Contrataciones(PAC) para el Ejercicio Fiscal 2011, de acuerdo a la Ley Nº 4.371/2011 del Poder Legislativo de la Nación en los rubros 220 – Transporte y Almacenaje; 240 – Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparación;260 – Servicios Técnicos y Profesionales; 280 – Otros Servicios Generales; 320 – Textiles y Vestuarios; 330 – Productos de Papel, Cartón e Impresos; 340 – Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos; 350 – Productos e Instrumentales Químicos Medicinales; 360 – Combustibles y Lubricantes; 390 – Otros Bienes de Consumo; 530 – Adquisición de Maquinas, Equipos y Herramientas Mayores y 540 – Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación; y en virtud al artículo Nº 12 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" para el presente Ejercicio Fiscal".----------*

***Que,** de acuerdo a las necesidades Institucionales se tienen previsto realizar gastos que se encuentran dentro del rubro 260 – "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES", en el marco de la realización del Referéndum 2011, previsto para el día 9 de octubre del 2011.----------*

***Que**, en fecha 8 de agosto de 2011, según Resolución Administrativa/Presidencia - UOC Nº 39/2011, fue autorizado el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 25/2011, para la Contratación de Servicios de Impresiones para la Justicia Electoral en el marco de la realización de Referéndum 2011, dentro del Presupuesto General de Gastos y Plan Financiero 2011, ha ser imputado dentro del presente ejercicio Fiscal.----------*

***Que,** en fecha 11 de agosto de 2011, según Nota JE/UOC Nº 83/2011 la Unidad Operativa de Contratación (UOC), remitió a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la programación de la convocatoria, según expediente Nº 355430, dando cumplimiento al artículo 19 del Decreto Nº 21909, que hace referencia a que los convocantes deberán comunicar a la UCNT, por lo menos con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de publicación de la convocatoria para presentar ofertas. ----------*

Alberto Ramírez Lambonini

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

PODER JUDICIAL – TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL – PRESIDENCIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde Resolución Administrativa/ Presidencia - U.O.C. Nº 63 /2011

Que, *a partir del 18 de agosto de 2011, fecha de publicación en el portal de Contrataciones Públicas, se puso a disposición de los potenciales oferentes e interesados en general el Pliego de Bases y Condiciones del llamado correspondiente.----------*

Que, *a partir del 22, 23 y 24 de agosto de 2011, el llamado a la Licitación Pública Nacional de referencia fue publicado en Diarios de Circulación Nacional, dando cumplimiento al artículo 19 de la Ley N° 2051/03, a más de la divulgación dentro del portal de Internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------*

Que, *en fecha 9 de septiembre de 2011, se estableció la fecha para consultas; periodo en la que no se recibió consulta sobre el Pliego de Bases y Condiciones; se comunicó a los potenciales oferentes de las modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones por medio de la ADDENDA N° 1/2011, que fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------*

Que, *en fecha 19 de septiembre de 2011, se procedió a la recepción y apertura de sobres, en la misma se presentaron 6 (Seis) Empresas, en base a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y en concordancia al Decreto 21909/03, labrada el acta correspondiente y entregada a los oferentes, una vez firmada por los presentes en dicho acto.----------*

Que, *en fecha 19 de septiembre de 2011, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, remitió a la Comisión de Evaluación toda la documentación de la Licitación Pública Nacional Nº 25/2011 de referencia.----------*

Que, *desde la fecha 19 de septiembre de 2011, el Comité de Evaluación, sometió al estudio, análisis y evaluación las ofertas presentadas en la presente Licitación Pública Nacional.----------*

Que, *en fecha 22 de septiembre de 2011, el Comité de Evaluación elevó a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el resultado de la evaluación correspondiente y recomienda la adjudicación.----------*

Que, *se han agotado todos los procedimientos y las instancias, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta; y como así mismo se halla acorde a la Programación del Programa Anual de Contrataciones (PAC).----------*

Que, *en base a las asignaciones presupuestarias aprobados dentro de la Ley de la Nación Nº 4.371/2011 del Poder Legislativo de la Nación de fecha 13 de julio de 2011, por la cual se aprueba la Ampliación del Presupuesto General de la Nación aprobado mediante la Ley Nº 4.249/2011, se tiene asignados los rubros correspondientes para hacer frente a los compromisos que demande los gastos de la Licitación Pública Nacional de referencia, Programa Tribunal Superior de Justicia Electoral, Objeto de Gasto 260 – "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES", dentro del tipo de presupuesto 2.2 - Programa de Servicios Electorales.----------*

Alberto Ramírez Lamboníni

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

PODER JUDICIAL ★ TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL ★ PRESIDENCIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde Resolución Administrativa/ Presidencia - U.O.C. Nº 63 /2011

POR TANTO**, en virtud de las atribuciones conferidas en la Ley Nº 635/95 y en mérito a lo expuesto,* ***EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL;

R E S U E L V E:

1. ***APROBAR** el Informe del Comité de Evaluación, realizado sobre las ofertas presentadas dentro de la Licitación Pública Nacional N° 25/2011, para la Contratación de Servicios de Impresiones para la Justicia Electoral en el marco de la realización del Referéndum 2011, dentro de la Ampliación del Presupuesto General de Gastos de la Nación y Plan Financiero 2011, ha ser imputado dentro del Ejercicio Fiscal 2011.----------*

2. ***ADJUDICAR** dentro de la Licitación Pública Nacional N° 25/2011, para la Contratación de Servicios de Impresiones para la Justicia Electoral en el marco de la realización del Referéndum 2011, ha ser ejecutado en el Ejercicio Fiscal 2011 a las siguientes empresas:*

   - ***FRIGON S.R.L.,** por la suma de Gs. 1.064.427.600.- (GUARANIES UN MIL SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE Y SIETE MIL SEISCIENTOS), incluido todos los impuestos.----------*
   - ***AGR S.A.,** por la suma de Gs. 990.000.000.- (GUARANIES NOVECIENTOS NOVENTA MILLONES), incluido todos los impuestos.----------*
   - ***SERVIPRESS de Eduardo Verón** , por la suma de Gs. 339.400.000.- (GUARANIES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL), incluido todos los impuestos.----------*
   - ***ESTUDIO 66 de María Griselda Rojas.,** por la suma de Gs. 52.500.000.- (GUARANIES CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL), incluido todos los impuestos.----------*

3. ***IMPUTAR** los gastos que demande la presente adjudicación dentro del Ejercicio Fiscal 2011.----------*

4. ***AUTORIZAR** a la Directora General de Administración y Finanzas a firmar los Contratos de adjudicación correspondientes.----------*

5. ***DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones remita todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.----------*

6. ***COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda.----------*

7. ***CUMPLIDO**, archivar.----------*

Ante mí:

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

Alberto Ramírez Lambonini

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * PRESIDENCIA